Corregida

ACTA Nº419

Sesiones ordinarias de 20 de junio de 2002.

Las sesiones ordinarias N°717 y N°718 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 20 de junio de 2002. Presidió el Vicepresidente, señor Joaquín Cordua. Asistieron, además, los consejeros señores Enrique Cury, Enrique D'Etigny, Fernando Lolas, Alejandro Goic, Erika Himmel y Agustín Squella. Excusaron su asistencia la señora Pilar Armanet y el señor Osvaldo Sarabia. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor Fernando de la Jara y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión N°717 a las 13:20 horas.

Sesión N°717

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N°418, de las sesiones ordinarias de 6 de junio de 2002, fue aprobada con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

2. Cuenta.

a) El señor de la Jara informó acerca de la edición y distribución de la publicación que reúne las ponencias presentadas en el contexto del Seminario Internacional 2001 "Información en la Educación Superior. Necesidades y propuestas" realizado por este Consejo en conjunto con la Comisión de Acreditación de Pregrado, en noviembre de 2001.

b) El señor Secretario Ejecutivo informó haber recibido un recurso de reconsideración presentado por el Instituto Profesional Instituto de Formación Empresarial al Acuerdo N°048/2002, de 4 de abril de 2002, por el que se solicita al Ministerio de Educación la revocación del reconocimiento oficial de la institución y su eliminación del Registro de Institutos Profesionales de dicha repartición pública, el que será evaluado conforme a los procedimientos que se han definido para este tipo de presentaciones y sometido próximamente a la consideración del Consejo.

3. **Propuesta de Convenio entre la Policía de Investigaciones de Chile y el Consejo Superior de Educación.**

En conformidad con lo acordado en sesión de 6 de junio de 2002, los señores consejeros procedieron a examinar el borrador del texto del convenio de colaboración entre el Consejo y la Policía de Investigaciones de Chile, en lo referido, principalmente, a los compromisos asumidos por el Consejo en el marco del señalado convenio. Luego de analizar detenidamente el contenido del referido documento, los consejeros acordaron aprobar el señalado convenio e incorporar las observaciones debatidas en esta sesión y encomendaron al Secretario Ejecutivo la redacción final del convenio y su suscripción posterior.

4. **Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Consulta Previa de Programas de Estudio para la Formación Diferenciada Humanístico Científica, para el Sector de Filosofía y Psicología para el 3° y 4° año de enseñanza media.**

En el marco de lo dispuesto en el artículo 37 letra f) de la Ley 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, correspondió a este Consejo discutir el anteproyecto presentado por el Ministerio de Educación, relativo a los Programas de Estudio para la Formación Diferenciada Humanístico Científica, para el Sector de Filosofía y Psicología, para el 3° y 4° año de enseñanza media.

El señor Secretario Ejecutivo hizo relación del contenido de los documentos de evaluación del anteproyecto de la propuesta, esto es, los criterios de evaluación definidos por el Consejo y el informe de los especialistas designados para evaluarla, destacando las principales observaciones contenidas en ellos.

El Consejo, luego de analizar detenidamente los resultados del análisis del anteproyecto de la propuesta, y los informes antes referidos, acordó informar al Ministerio de Educación acerca de esta etapa de evaluación formulando las observaciones específicas que se derivaron de dicho análisis con el fin de promover un perfeccionamiento de la propuesta.

5. **Universidad de Rancagua (en formación) .**
   a) **Nueva carrera de Derecho (jornada diurna).**

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de nueva carrera de Derecho, en jornada diurna, de la Universidad de Rancagua (en formación). Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a dicho proyecto.

b) Nueva carrera de Ingeniería de Ejecución en Gestión Empresarial (jornada vespertina).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de nueva carrera de Ingeniería de Ejecución en Gestión Empresarial, jornada vespertina, de la Universidad de Rancagua (en formación). Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a dicho proyecto.

A las 14:35 se dio por concluida la sesión ordinaria N°717. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión N°718.-

Sesión N°718

6. Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología.
Modificación Mayor a la carrera de Ingeniería Forestal (jornada diurna).

Los consejeros analizaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor al plan y programas de estudios de la carrera de Ingeniería Forestal, jornada diurna, de la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a dicho proyecto.

7. **Varios.**

a) El señor de la Jara dio cuenta al Consejo respecto de una visita focalizada realizada al Instituto Profesional PROCOM, dispuesta por el Consejo en sesión ordinaria de 23 de mayo de 2002, con el objeto de recabar mayores antecedentes sobre el taller de Teatro impartido por el referido instituto. Analizados los antecedentes, los consejeros estimaron que si bien el señalado taller era impartido por la institución, éste no constituía una carrera profesional ni conducía a un título profesional, situación que era plenamente conocida por los alumnos, por lo que no existía una infracción por parte de la institución a los Criterios de Evaluación de Institutos Profesionales definidos por este organismo.

b) En cumplimiento de lo solicitado por el Consejo en sesión de 6 de junio de 2002, el señor de la Jara dio cuenta del análisis efectuado por la Secretaría Técnica a los estatutos de la Universidad de Ciencias de la Informática, a fin de determinar si la institución estaría dejando de cumplir sus objetivos estatutarios al no otorgar un perfil informático a las carreras que ella imparte. Sobre la base de las consideraciones expuestas por el señor de la Jara, el Consejo estimó que no existe incumplimiento de los objetivos estatutarios por parte de la institución, dado que en ellos no existe un compromiso institucional respecto de esta materia.

c) Dado el interés que ha despertado en la opinión pública la próxima puesta en marcha de un nuevo sistema de ingreso a la educación superior, los consejeros acordaron invitar a una próxima sesión a personas vinculadas con la educación escolar, con el objeto de intercambiar opiniones acerca del nuevo sistema definido por las instituciones de educación superior del Consejo de Rectores. La señora Himmel se comprometió a efectuar una presentación referida a esa materia en la próxima sesión.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en estas sesiones, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:30 horas se dio por concluida la sesión Nº718. Se fijó la próxima sesión para el jueves 27 de junio de 2002, a las 12:45 horas.

Fernando de la Jara Goyeneche
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación